

2. El Ayuntamiento podrá suscribir Convenios de colaboración con otras Administraciones, organismos o entidades, públicas o privadas, encaminadas a la promoción, dotación de medios, formación y mejor funcionamiento de la Agrupación local de Voluntarios de Protección Civil.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento se publicará en el BOP, y entrará en vigor terminado el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.”

Canals, 27 de octubre de 2008.—El alcalde, Ricardo Cardona Mollá.

2008/26455

Ayuntamiento de Cotes

Edicto del Ayuntamiento de Cotes sobre modificación de la tasa del cementerio.

EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 8 de julio de 2008, sobre modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal, se procede a la publicación del acuerdo definitivo de modificación que establece textualmente:

Artículo 6º. Cuota tributaria

La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente Tarifa:

Epígrafe 1º. Asignación de nicho

Dentro de cada tramada de nichos la tarifa que se aplicará, en función de la fila que ocupe cada nicho, es la siguiente:

Nichos perpetuos (50 años)

Fila 1ª 300 €

Fila 2ª 500 €

Fila 3ª 500 €

Fila 4ª 300 €

Contra la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso

Cotes, a 28 de octubre de 2008.—El alcalde.

2008/26464

Ayuntamiento de Catarroja

Area Seguridad Ciudadana (Policía Local Jefatura)

Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre notificación a titulares e interesados en expedientes por vehículos en presunción de abandono, Guillermo Fernández Espada y otros.

ANUNCIO

El M.I. Ayuntamiento de Catarroja por la Resolución de Alcaldía número 2576/2008 de fecha 22 de octubre de 2008 ha resuelto:

1º.- Continuar la tramitación de los expedientes citados en el anexo I como Residuo sólido urbano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E., 285, de 27 de noviembre de 1992).

2º.- Procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de la relación de vehículos e interesados contenida en el anexo I así como de los términos expresados en el apartado 3º. de la presente Resolución.

3º.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la 30/1992, de 26 de noviembre, a los efectos de pública notificación a los interesados, a continuación se relacionan los vehículos incurso en expediente por abandono de los mismos en la vía pública, o depósito superior a 2 meses dentro de recinto municipal, por lo que se pone en conocimiento de los titulares e interesados que si transcurridos 20 días naturales, desde el siguiente a la publicación en el “Boletín Oficial” de la Provincia no han sido retirados, serán considerados residuos sólidos urbanos, perdiendo

sus titulares todos los derechos sobre estos bienes, quedando a disposición de este Ayuntamiento que de no ser reclamados, dispondrá de los mismos en la forma prevista por la ley.

4º.- Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno al ser considerado acto de trámite.

ANEXO I

Exp.	Vehículo	Matrícula	Titular
67/08	DERBI VARIANT	C-7555-BFG	Guillermo Fernández Espada
69/08	B.M.W. 325	V-3548-FY	Lyudmila Tsvetanova Tsvetkova
79/08	OPEL ASTRA	V-7605-EW	Pablo Martín Perelló Rivera
88/08	FORD SIERRA	V-9636-DX	Paulina Pekkala Satu
92/08	RENAULT CLIO	V-2817-ED	Djaffar Lounis
100/08	OPEL ASTRA	0043-CGX	Tarek Addi
126/08	B.M.W. 520 I	V-2904-EB	Ángel Funes Contreras
128/08	DERBI WORLD	C-7313-BMN	José Francisco Navarro Reyes
130/08	PEUGEOT 306	M-5450-SS	José Carlos Francés Carbonell
132/08	NISSAN PRIMERA	V-3304-DV	Silleval C.B.
140/08	B.M.W. 320 D	1181-BST	Javier Alarcón Aliaga

Lo que se hace público para conocimiento general.

Catarroja, a 27 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, Francisco Chirivella Peris.

2008/26466

**Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
Area de Urbanismo, Vivienda y Calidad Urbana
Servicio de Gestión Centro Histórico
Sección de Planeamiento y Gestión**

Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre notificación del acuerdo plenario de 28 de diciembre de 2007, relativo al programa de actuación aislada de la calle Corregería, 11 y 13, y calle Tapinería, 26, 28 y 30, a D. Rafael A. Ferrer Estellés y a Dª Carmen Tronch Ferrer.

EDICTO

Por no haberse podido practicar la notificación que se relaciona a continuación a D. Rafael A. Ferrer Estellés y a Dª Carmen Tronch Ferrer en sus domicilios habituales, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-1992).

Dicha publicación se realiza mediante un extracto de la notificación en aplicación del artículo 61 de la citada norma.

Contenido del acto: Acuerdo del Pleno de 28 de diciembre de 2007 por el que se opta por el procedimiento de gestión directa, a través de la empresa municipal Actuaciones Urbanísticas Municipales, Sociedad Anónima, para la formulación del programa de actuación aislada en las parcelas de la calle Corregería 11 y 13 y Tapinería, 26, 28 y 30.

Lugar de notificación: Ayuntamiento de Valencia, Servicio de Gestión de Centro Histórico, Sección Planeamiento y Gestión, 6ª planta, Av. Aragón, 35.

Plazo para comparecer y ser notificado: 10 días siguientes a la publicación de este edicto.

Valencia, a 30 de octubre de 2008.—El secretario, Pedro García Rabasa.

2008/26503

**Ayuntamiento de Llíria
Departamento de Urbanismo**

Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre notificación de recuperación de perro con chip nº 941000001454102.

ANUNCIO

Conforme a los arts. 61 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y no habiéndose podido realizar la notificación al propietario del perro con chip num. 941000001454102, por el presente se le cita para que comparezca en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Llíria, en días laborables, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, para ser notificado de los actos que se indican. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, se tendrá por practicada la notificación desde el día siguiente al de su vencimiento. Interesado: Desconocido. Notificación recuperación perro con chip num. 941000001454102.

Llíria, a 28 de octubre de 2008.—El alcalde, Manuel Izquierdo Igual.

2008/26492